



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO COORDINACIÓN DE COMISIONES
Comisión Permanente de Hacienda

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA, EN RELACIÓN AL ACUERDO DE PRÉSTAMO DE FECHA 2 DE AGOSTO DE 2012, FIRMADO ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL BANCO DE EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN DE COREA (KEXIM BANK), POR UN MONTO DE VEINTICINCO MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 (US\$25,000,000.00), PARA SER UTILIZADOS EN EL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO DE ESTABLECIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE INMIGRACIÓN. PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO No. 5745 DE FECHA 5 DE MARZO DEL AÑO 2013.

(EXPEDIENTE No. 01411-2013-PLO-SE)

INTRODUCCIÓN

La Comisión, en reunión realizada el día 2 de abril del año en curso, recibió la visita de los señores José Ricardo Taveras, director general de Migración; Sungho Lee, asesor de Migración, y Luis José Polanco, embajador coordinador de proyectos internacionales, del Ministerio de Relaciones Exteriores, quienes ofrecieron explicaciones en torno a los objetivos, términos y condiciones del financiamiento, el cual será ejecutado por la Dirección General de Migración.

ANTECEDENTES

Debido a los avances de las interconexiones de transporte aéreo y marítimo nuestro país se está convirtiendo en un punto estratégico de recepción de mercancías y de pasajeros, en la región de Latinoamérica. Para continuar con este crecimiento y expansión, el Gobierno de la República Dominicana necesita reorganizar la administración y los procesos de controles correspondientes que permitan la adopción de avanzados sistemas de tecnologías de la información y procesos de apoyo a las iniciativas del gobierno electrónico.



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO COORDINACIÓN DE COMISIONES
Comisión Permanente de Hacienda

Mediante la adopción de las técnicas avanzadas y los sistemas de tecnologías de información desarrollados por la República de Corea, nuestro país estará bien posicionado para lograr su avance, por lo que se hace necesario poner en práctica un sistema de control de la inmigración avanzada.

La Dirección General de Migración preparó un estudio de viabilidad para hacer frente a la factibilidad de implementar un sistema de información de inmigración en cooperación con el Gobierno coreano por medio del cual se obtendrá, desde cualquier fuente existente y con todas las facilidades de equipos y tecnologías de vanguardia, la información sobre la cantidad de viajeros que se dirijan al país, desde el mismo momento de su abordaje con destino al país, logrando con ello la capacidad de procesar y controlar por adelantado, todos los perfiles del pasajero, consultando con todas las instituciones pertinentes nacionales e internacionales. De igual manera, se podrá colaborar con las agencias internacionales de forma automatizada para todos los pasajeros que salen del país.

BENEFICIOS DEL PROYECTO

Los elementos principales que conforman el sistema que se implementará son los siguientes:

- 1.- Sistema de captura y procesamiento de la información del pasajero por adelantado.
- 2.- Sistema integrado de Migración por medio del cual se manejará la información e historial recolectados, junto a la información suministrada por agencias de seguridad.
- 3.- Sistema automático de control de entradas y salidas sin intervención de inspectores.



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO COORDINACIÓN DE COMISIONES
Comisión Permanente de Hacienda

Con la implementación de este sistema, el país logrará:

- 1.- Aumentar la seguridad nacional
- 2.- Introducir tecnología avanzada de administración
- 3.- Mejorar la imagen nacional

Se espera que el nivel de percepción de seguridad que presenta la República Dominicana ante la opinión internacional, mejore y se eleve sustancialmente, lo que facilitará el clima de inversión y propiciará el crecimiento económico. El manejo del control migratorio tendrá impacto en todas las áreas económicas del país, a través del orden institucional y jurídico de las migraciones, lográndose la capacidad de cuantificar todos los indicadores migratorios y responder mejor a las demandas.

COMPONENTES DEL PROYECTO

El Sistema Integrado de Migración contiene los siguientes componentes, los cuales interactúan y se auxilian entre sí:

- 1.- Centro de Manejo de Documentos Digitales, el cual se encargará de manejar toda la información resultante de manera electrónica.
- 2.- Sistema avanzado de registro y control de extranjeros, para el control de los plazos, identificación de estatus migratorios y documentación nacional.
- 3.- Sistema estadístico de la actividad migratoria del país, actualizado permanentemente con todas las herramientas y reportes posibles.
- 4.- Moderno centro de datos (datacenter) de última generación, con el compromiso de obtener los más altos estándares a nivel internacional.
- 5.- Sistema de análisis de riesgos e inteligencia de negocios, a cargo de los inspectores de migración.



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO COORDINACIÓN DE COMISIONES
Comisión Permanente de Hacienda

TÉRMINOS Y CONDICIONES FINANCIERAS

El contrato de préstamo ha sido pactado por la suma de **VEINTICINCO MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS CON 00/100 (US\$25,000,000.00)**, cuyos importes serán utilizados para la compra de bienes y servicios procedentes de países elegibles como fuentes, que sean requeridos para la implementación del proyecto. El desembolso final se realizará dentro de cincuenta y cuatro (54) meses después de la fecha de efectividad del contrato. El préstamo será amortizado en sesenta (60) cuotas semestrales. Los intereses serán pagados sobre el valor del capital desembolsado y pendiente del préstamo, a una tasa de interés de cero punto veinticinco por ciento (0.25%) anual. En cuanto a las comisiones, la República Dominicana pagará una comisión de servicio al Banco de Exportación e Importación de Corea (KEXIM BANK), correspondiente al cero punto uno por ciento (0.1%) del monto de cada desembolso.

CONCLUSIÓN

Esta Comisión, tomando en cuenta que con la implementación de este sistema de inmigración avanzada la Dirección General de Migración reorganizará sus procedimientos de controles electrónicos para la lectura de documentos de viajes, captura de datos biométricos, validación de fraudes y falsificaciones, lo cual permitirá un mayor control y seguridad el país, **HA RESUELTO rendir informe favorable a este acuerdo de préstamo, tal como fue remitido del Poder Ejecutivo**, a la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

POR LA COMISIÓN

TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN
Presidente



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO COORDINACIÓN DE COMISIONES
Comisión Permanente de Hacienda

AMÍLCAR ROMERO
Vicepresidente

CARLOS CASTILLO ALMONTE
Secretario

LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS
Miembro

FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL
Miembro

DIONIS A. SÁNCHEZ CARRASCO
Miembro

JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN
Miembro

FRANCIS E. VARGAS FRANCISCO
Miembro

CHARLES MARIOTTI TAPIA
Miembro

/isr
Santo Domingo, R. D.
2 de abril del año 2013.